

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 30-11-2018 15:50:17

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1721-SE18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA ERNESTO MIRANDA ANDRETTA Y COMPANIA

A Sr (a) : Ernesto Miranda

DIRECCIÓN : Anibal Pinto n°1480 Concepción Región del Biobío

FONO : (56)(41) 2240060

RUT : 78.994.890-9

FAX : (56)(41) 2240965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL DE ASEO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131502	Paños de limpieza	5 Unidad	TRAPEROS		990,00	0,00	0,00	4.950
47131502	Paños de limpieza	10 Unidad	PAÑOS AMARILLOS PARA ASEO		190,00	0,00	0,00	1.900

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	6.850
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	6.850
19% IVA	\$	1.302
Total	\$	8.152

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CONVENIO CECOSF

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>